



1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS. MARATÓN DEL MERIDIANO 2026.

[Última actualización: 20 de octubre de 2025]

INTRODUCCION

Las presentes condiciones describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado Maratón del Meridiano. Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Jurado del Evento. Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.

El hecho de realizar la inscripción en el evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido de las presentes condiciones

1. LA CARRERA

La fecha de realización será el 7 de febrero de 2026 en la isla de El Hierro con salida y llegada en Frontera.

La participación será abierta a participantes federados en clubes de montaña y no federados. Se garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento Siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconseje.

Cualquier duda suscitada por la interpretación de las presentes condiciones puede ser solventada contactando con la organización a través de los canales especificados en www.maratondelmeridiano.com

El cronometraje de la prueba se realizará mediante sistema informatizado que será proporcionado por la organización.

La hora de salida será a las 9:00 horas desde la Plaza de Tigaday, en Frontera

La Maratón del Meridiano consta de 4 distancias a elegir:

- 9 Km, con salida en la Hoya del Pino y meta en la plaza de Frontera.
- 19 Km, con salida en Ermita de Los Reyes y meta en la Plaza de Frontera.
- 28 Km, con salida en Sabinosa y meta en la Plaza de Frontera.
- 42 Km, con salida y meta en Plaza de Frontera.



Las horas de salida serán:

- Distancia de 42 km: a las 09.00h se dará la salida neutralizada hasta el punto de salida real (aprox. 1 km).
- Distancia de 28 km: se dará la salida una vez que los primeros corredores de 42 km pasen por Sabinosa, no antes de las 10.55h.
- Distancia de 19 km: se dará la salida una vez que los primeros corredores de 42 km pasen por la Ermita de Los Reyes, no antes de las 11:55h.
- Distancia de 9 Km: se dará la salida a las 12.50 h desde la Hoya del Pino.

2. EL RECORRIDO

El recorrido estará debidamente balizado en su totalidad, utilizando señales de la red de senderos de la isla de El Hierro, así como otros elementos claramente visibles.

Se establecerán los siguientes puntos de avituallamientos:

LUGAR	DISTANCIAS			
	42KM	27KM	18KM	9KM
CTRA. HI-1	KM 5			
HOYA DEL PINO	KM 8			
SABINOSA	KM 15			
EL CRES	KM 18	KM 3		
ERMITA	KM 24	KM 9		
HUMILLADEROS	KM 27	KM 14	KM 4	
CRUZ DE LOS REYES	KM 35	KM 20	KM 11	
CRUCE SAN SALVADOR	KM 38	KM 23	KM 14	
CASA FORESTAL				KM 6

No se permite la asistencia externa en ningún punto del recorrido.

Es obligación del participante hacerse responsable del material de desecho que pueda generar, y solamente puede deshacerse de él en los puntos habilitados en los avituallamientos o en la zona de meta.

La organización ofrece la posibilidad a los participantes en la distancia de **42 kilómetros** de transportar su propio avituallamiento hasta la Cruz de Los Humilladeros. Éste debe ser entregado el sábado 7 de febrero antes de las 8.30 a.m. horas, debidamente identificado con su número de dorsal y en una bolsa fácilmente transportable.



Durante el recorrido se establecerán los siguientes puntos con horas de cierre:

PUNTO	HORA DE CIERRE	DISTANCIAS			
		42KM	27KM	18KM	9KM
SABINOSA	12.10 h	KM 14	KM 3		
ERMITA DE LOS REYES	14.00 h	KM 24	KM 9		
HUMILLADEROS	15.00 h	KM 28	KM 13	HM 4	
CRUZ DE LOS REYES	16.25 h	KM 35	KM 20	KM 11	

En el supuesto de que se produjera retraso en la hora de salidas, a estos horarios de cortes se les sumaría el tiempo de retraso registrado en dicha salida.

- Si algún participante llegara a alguno de estos puntos sobrepasada la hora prevista, sería invitado a abandonar la prueba o, si lo desea, continuar fuera de la carrera y bajo su responsabilidad una vez retirado el chip y el número de dorsal. No se incluiría en la clasificación final.
- El participante podrá retirarse voluntariamente en los siguientes puntos: Ermita de Los Reyes, Cruz de Los Reyes y San Salvador. La organización facilitará la evacuación del participante que abandone hasta el punto de meta. Si tuviera que hacerlo por motivos de fuerza mayor en otro punto, debería contactar con la organización en el número de teléfono que le sería debidamente comunicado.

3. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1. INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir en una de las cuatro distancias propuestas para la Maratón del Meridiano 2026: 42 km, 28 km, 19 km o 9 km.

El plazo de inscripción será desde el 22 de Octubre de 2025 a las 19:00 horas (hora de Canarias) hasta el 11 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas (hora de Canarias). No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.

La **inscripción se hará on-line** rellenando todos los campos del formulario disponible en www.maratondelmeridiano.com y el pago de la misma se hará mediante tarjeta de débito o crédito en el último paso de cumplimentación del formulario.

El coste de inscripción será:

- Para la distancia de 42 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 45 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 60 euros
- Para la distancia de 28 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 38 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 50 euros
- Para la distancia de 19 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 38 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 50 euros
- Para la distancia de 9 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 25 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 35 euros
- Como acción de promoción deportiva local, el Ayuntamiento de La Frontera promoverá la participación de corredores locales, aplicando descuentos en las modalidades de 42K, 28K y 19K para todas aquellas personas que acrediten su residencia en El Hierro. Esta será acreditada con el domicilio que figure en el DNI o a través de certificado de residencia que deberá ser mostrado en el momento de la recogida de dorsales:
 - Para la distancia de 42 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 30 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 45 euros
 - Para la distancia de 28 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 21 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 40 euros
 - Para la distancia de 19 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 21 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 40 euros
 - Para la distancia de 9 km:
 - Del 22 de octubre al 12 de noviembre: 21 euros
 - Del 13 de noviembre al 11 de diciembre: 35 euros

Los gastos de gestión de inscripción serán de 1€. Cada participante realizará su inscripción de forma **INDIVIDUAL**, en el correspondiente formulario. La inscripción solamente se considerará oficial una vez que se haya abonado el importe de la misma. Es responsabilidad de la persona que realizala inscripción confirmar su inclusión en el listado de inscritos confirmados que se publicará en la página web del evento.



Se establece el siguiente límite de plazas por distancias:

DISTANCIA	PARTICIPANTES MÁX.
42 KILÓMETROS	400
27 KILÓMETROS	280
18 KILÓMETROS	260
9 KILÓMETROS	160

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las cuatro distancias.
- Circuito correctamente balizado.
- Transporte hasta los correspondientes lugares de salida.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Cronometraje con chip.
- Comida fin de Maratón.
- Servicio de fisioterapia.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general.
- Acceso libre a todos los servicios y zonas destinadas al corredor.

3.2. IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en

ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911.

La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción. El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera.

La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

3.3. NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO

La inscripción tiene carácter personal, si bien la organización contempla los siguientes supuestos para aquellos casos que no puedan participar una vez formalizada la misma:

a. Cesión de inscripción a otra persona cualquiera que sea el motivo:

La persona que se inscriba podrá ceder su inscripción siempre que lo comunique a la organización a través de correo electrónico remitido antes del 26 de diciembre de 2025. En este correo ha de señalar su nombre, apellidos, DNI así como el nombre, apellidos, DNI y correo electrónico de la persona a la que desea ceder la inscripción. Esta persona recibirá un correo de la organización en el que se adjuntará un formulario que ha de cumplimentar y enviar a la organización antes del 29 de diciembre de 2025. A efectos de reserva de prenda conmemorativa, esta nueva persona inscrita será registrada con la talla indicada por la persona inscrita en origen.

b. Cambios de distancia:

Se permiten los cambios de distancia que sean comunicados a la organización antes del 26 de diciembre de 2025. Solamente se podrán realizar cambios para aquellas modalidades en las que existan plazas libres. En el supuesto de que la nueva distancia sea superior a la registrada de inicio, el participante ha de abonar la diferencia económica antes del 26 de diciembre de 2025 del modo que le será indicado por la organización, asumiendo el participante los costes



de operación que se pudieran aplicar. Si la distancia solicitada es inferior a la registrada de inicio, la organización no procederá al reembolso de la diferencia. En el supuesto de no existir plazas disponibles de la nueva distancia, el participante ya inscrito podrá registrarse en la listade reserva habilitada, careciendo de preferencia alguna en dicha lista.

c. Reembolso de inscripción.

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicarla medicina. En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 26 de diciembre de 2025, adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico. Si no es remitida con anterioridad a esta fecha a la organización y aunque el certificado médico sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe. En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación (1€) serán asumidos por la persona que solicita la baja.

d. Requerimiento de bolsa de cortesía.

En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. Para ello deberá notificarlo a la organización a través de correo electrónico antes del 26 de enero de 2026 indicando el nombre, apellidos y DNI de la persona que recogerá la bolsa. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas.

Todas estas alternativas son mutuamente excluyentes de forma que, si se elige una de las arriba mencionadas, no se podrá después elegir la otra.

* ADVERTENCIA: Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico info@maratondelmeridiano.com.

3.4. CANCELACIONES Y SUSPENSIONES

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable.

Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma en un plazo de 60



días. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a devolver la parte proporcional de la cuota que no haya sido ya comprometida en la preparación de la misma. La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el evento.

8

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

4. PARTICIPANTE

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte.

En el caso de menores de edad, en la recogida de dorsales se deberá presentar la correspondiente Autorización de Menores firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien deberá conocer todas las condiciones del presente reglamento y, por medio de la Autorización de Menores, dar conformidad a que el participante acata y cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento.

La persona que se inscriba confirma que:

- Está físicamente preparado para completar el Evento.
- Es capaz de completar el recorrido propuesto de 42 km en 9 horas 45 minutos o menos.
- Es capaz de completar el recorrido propuesto de 28 km en 6 horas 30 minutos o menos.
- Es capaz de completar el recorrido propuesto de 19 km en 5 horas 20 minutos o menos.
- Es capaz de completar el recorrido propuesto de 9 km en 2 horas 20 minutos o menos.
- Ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita.

La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados por sus propios medios a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente



a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo. La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento.

Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento. Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de garantías previstas en la legislación aplicable.

La Organización incluirá en el programa del evento un briefing técnico y de seguridad que estará disponible para todos los participantes en la web de la carrera unos días antes de la celebración de la misma.

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte.

En la distancia de 42 km, la edad mínima de participación es de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba, el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización de una persona que ostente la patria potestad o tutela que entregará durante la recogida de dorsales.

En la distancia de 28 km, la edad mínima de participación es de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba, el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización de una persona que ostente la patria potestad o tutela que entregará durante la recogida de dorsales.

En la distancia de 19 km, la edad mínima de participación es de 16 años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba, el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización de una persona que ostente la patria potestad o tutela que entregará durante la recogida de dorsales.

En la distancia de 9 km, la edad mínima de participación es de 14 años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. Si el día de celebración de la prueba, el/la corredor/a no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización de una persona que ostente la patria potestad o tutela que entregará durante la recogida de dorsales.

Los menores de edad que participen en cualquiera de las pruebas que componen el Evento han de presentar en el momento de la recogida de dorsal la correspondiente autorización de menores, haciéndose la persona autorizante responsable del conocimiento e interpretación del presente reglamento.

El participante podrá interponer reclamación a la organización sobre incidencias

sucedidas en carrera previo pago de fianza de 30 euros. La reclamación deberá presentarse en el lugar habilitado a tal efecto en la proximidad de meta. Cualquier reclamación que sea presentada a menos de dos horas de la entrega de trofeos no será atendida. La devolución de la fianza estará condicionada a la evidente justificación de la reclamación. En la atención a la reclamación prevalecerá el criterio de los comisarios y la dirección de carrera.

En el momento de formalizar la inscripción, la persona inscrita declara aceptar la correspondiente Declaración Responsable que estará disponible en la web de inscripciones de la carrera

5. MATERIAL

La organización establece el siguiente material recomendable:

- Frontal si el ritmo de carrera del participante es bajo, si bien el cierre de la prueba está previsto que se haga en horario diurno.
- Protección para insolación en la cabeza.

Se establece el siguiente material obligatorio:

- Chip proporcionado por la organización.
- Dorsal proporcionado por la organización.
- Chaqueta impermeable o cortavientos. La organización se reserva su consideración como material recomendable tras valoración de la previsión meteorológica de las 48 horas previas al evento, comunicándolo a los participantes mediante los cauces establecidos.
- Depósito agua útil de al menos 0.5 litros.
- Calzado adecuado para la práctica deportiva.
- Teléfono móvil encendido con batería suficiente.

Se permite el uso de bastones de trekking, siempre y cuando su uso no ponga en peligro la seguridad de los demás participantes, teniendo en cuenta que no se podrán dejar ni abandonar en el recorrido ni tampoco se podrá tomar la salida sin ellos y recogerlos en algún punto del trazado, siendo esto motivo de descalificación.

6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación las siguientes conductas:

- Negarse a colocarse el dorsal en lugar visible y/o el chip de cronometraje.
- Modificar las proporciones del dorsal de alguna manera (recorte, doblaje...)
- Mostrar comportamientos antideportivos con el resto de participantes.
- No respetar las indicaciones de los miembros de la organización.
- Desprenderse de material de desecho fuera de los puntos habilitados.
- No completar el recorrido en su totalidad.
- Salir de un punto con horario de cierre fuera de la hora establecida.

7. CATEGORÍAS

Serán premiadas todas las categorías en todas las distancias. Las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA (masculino y femenino)	EDAD	DISTANCIA A PARTICIPAR
CADETE	14 – 17 años	9 KM, 19 KM* MAYORES 15 AÑOS
JUNIOR	18 – 20 años	TODAS
PROMESA	21 – 23 años	TODAS
SENIOR	24 – 39 años	TODAS
VETERANO/AS 40	40 – 49 años	TODAS
VETERANO/AS 50	50 – 59 años	TODAS
VETERANO/AS 60	60 – 69 años	TODAS
VETERANO/AS 70	70 años o más	TODAS
GENERAL		
HERREÑO/AS		

Se otorgará medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría y trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general. La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 3 horas de antelación a la entrega.